



RESOLUCION R-Nº 1842-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2022

Expte. Nº 24.525/20

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS Nº 152/20 por la que crea la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS en el ámbito de la Universidad, con dependencia de la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 41 la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de la Universidad, solicita la emisión de la resolución que integre a las personas que formarán parte de la Comisión de Acreditación de Carreras, en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, a partir del mes de noviembre de 2022.

QUE en tal sentido, detalla las personas que conformaran parte de la mencionada Comisión, de acuerdo a la información remitida por las distintas dependencias de esta Universidad.

QUE dicha Comisión tiene como propósitos promover y acompañar los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de grado y posgrado, propiciar acciones de formación permanente de dichos asuntos, impulsar la optimización de los sistemas de información institucionales necesarios en los procesos de autoevaluación, y promover la gestión y concreción de los planes de mejora.

QUE por Resolución R-Nº 0721-2022, se convalidaron las acciones desarrolladas por la entonces Comisión desde el 05 de octubre hasta el mes de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA, creada por Resolución CS Nº 152/20, que a partir de noviembre de 2022 quedará conformada con las siguientes personas:

- María Cristina GIJÓN (Coordinadora) – SECRETARÍA ACADÉMICA
- Ana Isabel MASSIÉ – SECRETARÍA GENERAL

- Karina CARRIZO - FACULTAD DE HUMANIDADES
- Irene LOPEZ - FACULTAD DE HUMANIDADES
- Norma Rebeca ACOSTA - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- Nancy Graciela APARICIO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- María Rosa PANZA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
- Cecilia CARDOZO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
- María Rita MARTEARENA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 24.525/20


- Paola del OLMO - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE - FACULTAD DE INGENIERÍA
- Antonio ARCIÉNAGA MORALES - FACULTAD DE INGENIERÍA
- Celia Elizabeth VILLAGRA - SEDE REGIONAL ORÁN
- Nancy SILVESTRE - SEDE REGIONAL TARTAGAL
- Beatriz Emilce COPA - SEDE SUR
- Susan F. GONZÁLEZ ÁBALOS – BIBLIOTECA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- Stella Maris MIMESSI SORMANI – PERSONAL NO DOCENTE

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>


DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1842-2022